

EN BREVE

La Abogacía aboga por que la LOPJ regule las relaciones extraprocesales

JUSTICIA. La Abogacía cree necesario que la LOPJ incorpore un nuevo precepto que regule las relaciones profesionales extraprocesales entre jueces y abogados. Para cumplir con el debido servicio a los intereses de la justicia y poder cooperar de un modo más eficaz con la administración de Justicia y por tanto con los jueces, la Abogacía Española considera "que es necesaria una mayor fluidez en este tipo de relaciones".
